

JUAN MANUEL DANZA
Editor

VII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

HOMENAJE A
JUAN CARLOS GARAVAGLIA

5 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2017



COLECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES



DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES
UNS

VII Jornadas de investigación en humanidades / Mariano Martín Schlez... [et al.];
editor Juan Manuel Danza. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad
Nacional del Sur. Ediuns, 2023. Libro digital, PDF
Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-333-9

1. Historia. 2. Literatura. 3. Filosofía Contemporánea. I. Schlez, Mariano Martín
II. Danza, Juan Manuel, ed.
CDD 300



Editorial de la Universidad Nacional del Sur
Santiago del Estero 639 | (B8000HZK) Bahía Blanca | Argentina
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar
Facebook: Ediuns | Twitter: EditorialUNS



Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

Corrección y ordenamiento: Juan Manuel Danza

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial-Sin
Derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



Queda hecho el depósito que establece la ley n° 11723

Bahía Blanca, Argentina, agosto de 2023.

© 2023 Ediuns.



Universidad Nacional del Sur

Autoridades

Rector

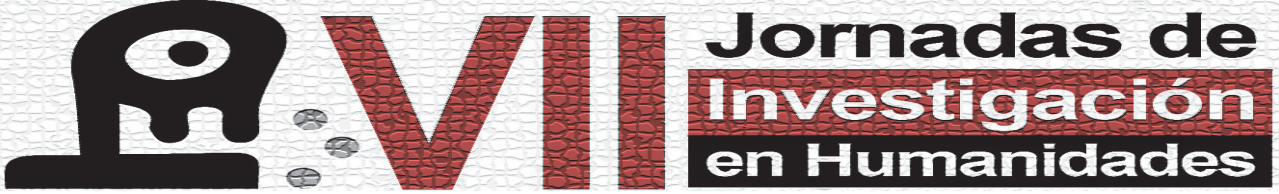
Dr. Mario Ricardo Sabbatini

Vicerrectora

Mg. Claudia Patricia Legnini

Secretario General de Ciencia y Tecnología

Dr. Sergio Vera



Departamento de Humanidades

Autoridades

Director Decano

Dr. Emilio Zaina

Vice Directora Decana

Lic. Mirian Cinquegrani

Secretaria Académica

Lic. Eleonora Ardanaz

Sec. de Extensión y Relac. institucionales

Dra. Alejandra Pupio

Sec. de Investigación, Posgr. y Form. Continua

Dra. Sandra Uicich

Comité académico

Dr. Sandro Abate

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Marta Alesso

Fac. de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa

Dra. Ana María Amar Sánchez

Spanish and Portuguese Department, University of California, Irvine

Dra. Adriana Arpini

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET

Dr. Marcelo Auday

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Eduardo Azcuy Ameghino

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires

Dr. Fernando Bahr

Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET

Dra. M. Cecilia Barelli

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Dora Barrancos

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - CONICET

Dr. Raúl Bernal Meza

*Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas,
Universidad Nacional del Centro*

Dr. Hugo E. Biagini

*Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional de Lanús - Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Lincoln Bizzozero

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

Dra. Mercedes Isabel Blanco

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Nidia Burgos

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Roberto Bustos Cara

Departamento de Geografía, Turismo y Arquitectura, Universidad Nacional del Sur

Dra. Mabel Cernadas

Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Laura Cristina Del Valle

Departamento de Humanidades Universidad Nacional del Sur

Dr. Eduardo Devés Valdés

Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile

Dra. Marta Domínguez

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Oscar Esquisabel

(Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata- Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes - CONICET

Dra. Claudia Fernández

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata - CONICET

Dra. Ana Fernández Garay

Departamento de Letras, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires - CONICET

Dra. Estela Fernández Nadal

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET

Dra. Lidia Gambon

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Ricardo García

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Viviana Gastaldi

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. María Mercedes González Coll

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Alberto Giordano

Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET

Dra. María Isabel González

Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

Dra. Yolanda Hipperdiner

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Silvina Jensen

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. María Luisa La Fico Guzzo

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Javier Legris

*Departamento de Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dra. Celina Lertora Mendoza

CONICET

Dr. Fernando Lizarrága

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue - CONICET

Dra. Elisa Lucarelli

*Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires*

Dra. Stella Maris Martini

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

Dra. Elda Monetti

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Rodrigo Moro

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Lidia Nacuzzi

*Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Ricardo Pasolini

Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro - CONICET

Problemas metodológicos de estudios experimentales de corrupción: análisis de un caso

Rodrigo Moro¹, Maximiliano Senci², Hipólito Hasrun³, Esteban Freidin⁴

1. Introducción

La corrupción es un fenómeno de gran importancia social y, al mismo tiempo, de difícil estudio, ya que las personas involucradas suelen intentar mantener sus acciones en secreto. Así, se ha abordado el estudio del fenómeno desde distintos enfoques y utilizando diversas herramientas. En particular, desde hace aproximadamente dos décadas se han utilizado estudios experimentales de corrupción y este es el área central de nuestro trabajo. En estos estudios, los participantes (típicamente, estudiantes universitarios) son agrupados de a pares y se les asigna o bien rol de ciudadano o empresa, o bien el rol de funcionario. A continuación, se les presenta una situación de decisión en la que tienen la posibilidad de ofrecer y aceptar una coima, generalmente con el consecuente perjuicio de una tercera parte pasiva (p. ej., una ONG). En relación con el eje temático propuesto, la pregunta clave es qué se está estudiando realmente, es decir, cuál es el verdadero objeto de estudio. ¿Se estudia realmente cómo las personas se comportan en situaciones de potencial ofrecimiento y aceptación de coimas? ¿O

¹ Dpto. Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina / CONICET, correo electrónico: rmor@uns.edu.ar.

² Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina / CONICET, correo electrónico: maxsenci@autistici.org.

³ Dpto. Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina, correo electrónico: hmasrun@uns.edu.ar.

⁴ Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (IIESS), Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina / CONICET, correo electrónico: efreidin@yahoo.com.

en verdad se estudia cómo las personas se comportan ante juegos de laboratorio de ciertas características? ¿O, más particularmente, se estudia cómo estudiantes universitarios de determinado país se comportan ante esos juegos? En otras palabras, el principal cuestionamiento metodológico que se hace a los estudios experimentales de corrupción es cómo y en qué medida pueden generalizarse los resultados hallados en el laboratorio. Este problema recibe el nombre de “problema de la validez externa”. Para llevar este tema a un contexto concreto comentaremos el diseño, procedimiento y resultados de un estudio experimental de corrupción realizado por nosotros. En dicho estudio, investigamos la influencia de normas sociales prescriptivas sobre la conducta de los participantes. A continuación, nos enfocamos en algunos problemas metodológicos relacionados con la generalización de los resultados. Analizamos, en primer lugar, si el resultado significativo hallado puede ser producto del llamado un “efecto demanda” y no debido a las normas sociales presentadas. En segundo lugar, analizamos cómo se podría mejorar la validez ecológica de futuros estudios, por ejemplo, introduciendo la posibilidad de comunicación entre los participantes.

2. Nuestro estudio

En este estudio evaluamos experimentalmente los efectos relativos de estatus normativo, normas prescriptivas y externalidades en un juego de coimas. En dicho juego de coimas había dos jugadores activos: un ciudadano y un funcionario público, recibiendo ambos una dotación inicial: \$52 para el ciudadano y \$68 para el funcionario. El juego estaba dividido en 3 etapas. En la etapa 1, los ciudadanos realizaban una tarea (más detalles abajo). En la etapa 2, el ciudadano debía realizar una pequeña transferencia de \$ 2 al funcionario, pero podía transferir una cantidad mayor (\$ 3-\$ 42), si así lo decidía, proveyendo un excedente para el oficial, es decir, una coima. En la etapa 3, los funcionarios tomaban sus decisiones. Si no había sido ofrecido ningún excedente, el funcionario simplemente debía decidir si otorgar o no un beneficio adicional de \$ 40 al ciudadano. Es importante señalar que tal beneficio adicional *no* salía de su propia cuenta personal. Si, en cambio, algún excedente había sido ofrecido, el funcionario podía aceptarlo o rechazarlo. Si el oficial aceptaba el excedente, tal excedente se sumaba a su cuenta personal y el beneficio de \$40 era automáticamente garantizado al ciudadano (véase Barr y Serra, 2009 justificando un procedimiento similar). Si el funcionario rechazaba el excedente, tal excedente volvía a la cuenta del ciudadano y nuevamente el funcionario debía decidir si otorgarle o no el beneficio al ciudadano.

La clave de nuestro estudio es que manipulamos el estatus normativo de los ciudadanos y la existencia de una externalidad negativa asociada a las decisiones de los participantes. Describiremos un factor por vez. En la etapa 1, los participantes en el rol de ciudadanos realizaron una tarea, la cual consistía en contar la letra “a” dentro de un texto en un tiempo limitado. El resultado de su desempeño daba al ciudadano su estatus normativo: un estatus positivo (el ciudadano dio una respuesta calificada como *satisfactoria* y así merecía el beneficio a ser otorgado por el funcionario) o un estatus negativo (el ciudadano dio una respuesta calificada como *insatisfactoria* y por lo tanto, no merecía el beneficio). Más específicamente, manipulamos el margen de error aceptable para obtener una respuesta satisfactoria. En el tratamiento de estatus positivo, la estimación del participante fue considerada satisfactoria si no erraba por más de 75 unidades. Así, era relativamente fácil brindar una respuesta satisfactoria. En el tratamiento de estatus negativo, una estimación era considerada satisfactoria si no erraba por más de 2 unidades. Así, era muy difícil proveer una respuesta satisfactoria.

En la etapa 3, se les decía a los funcionarios que su deber era otorgar el beneficio si el ciudadano había provisto una respuesta satisfactoria en la etapa 1 y, de lo contrario, negarlo. Sin embargo, también se recalcó que la decisión dependía completamente de ellos, de tal manera que eran libres de optar por no cumplir con su deber.

En adición a los dos tratamientos principales, corrimos también una condición control donde no se daba ningún estatus normativo a los ciudadanos. Más precisamente, los participantes en el rol de ciudadanos realizaron la tarea, pero se les dijo que tal tarea era completamente independiente de las siguientes etapas. De hecho, sólo dábamos la devolución sobre el desempeño después de que todas las decisiones habían sido tomadas. Como consecuencia, no había ninguna norma prescriptiva que los funcionarios debían seguir. Es importante recalcar que esta última condición reflejaba los estudios típicos en la literatura donde los participantes no reciben ningún dato sobre el estatus normativo ni la norma preescriptiva (p. ej., Abbink *et al.*, 2002; Barr y Serra, 2009).

Además del estatus normativo, también manipulamos la existencia de una externalidad negativa. En los tratamientos con externalidad había un tercer jugador pasivo, una ONG ambientalista llamada “Tellus”. Si el funcionario cumplía con su deber (p. ej., otorgar el beneficio al ciudadano cuando lo merecía y negárselo cuando no lo merecía), Tellus recibía \$ 50. Sin embargo, si el funcionario no cumplía con su deber, Tellus recibía sólo \$ 5.

En la condición control sin estatus normativo, si el funcionario daba el beneficio al ciudadano, Tellus sufría la externalidad negativa, de nuevo reflejando los estudios típicos del

área donde al dar el funcionario algún beneficio al ciudadano o empresa causa una externalidad negativa de algún tipo (Abbink *et al.*, 2002, Barr y Serra, 2009, Lamsdorff y Frank, 2010).

Para resumir, en adición a la condición control, teníamos cuatro tratamientos básicos debido a combinar los dos factores involucrados: estatus normativo positivo con externalidad, estatus normativo positivo sin externalidad, estatus normativo negativo con externalidad y estatus normativo negativo sin externalidad.

2.1. Reclutamiento de participantes

El experimento fue realizado en la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca) durante el primer cuatrimestre de 2016. Participaron 202 estudiantes en total, 101 en cada rol. Fueron invitados a partir de nuestra base de participantes que incluía estudiante de grado y posgrado de diversas carreras de la Universidad Nacional del Sur y otras instituciones terciarias o universitarias de Bahía Blanca. Cada invitado participó solo una vez, o bien como ciudadano o bien como funcionario, siendo el rol determinado al azar. En el email de invitación mencionamos que el rango de posibles pagos era \$ 50-\$110.

2.2. Protocolo de cada sesión

Llevamos a cabo 12 sesiones programadas en Z-tree (Fischbacher, 2007) en el Laboratorio de economía de la Universidad Nacional del Sur. Al ingresar, chequeamos las identificaciones de los participantes y cada uno fue asignado al azar a un cubículo con una computadora. Cada sesión comenzó con una breve introducción. Mencionamos que había dos roles, los cuales habían sido asignados al azar. También les comunicamos que cada participante estaba asociado a otro del rol complementario, pero nadie sabría con quién ni durante ni después del estudio. Les mencionamos que con las decisiones que tomaran afectarían sus propias ganancias y las ganancias de participantes asociado. En las condiciones con externalidad les comunicamos que cada par de participantes afectaría cuánto dinero donaríamos a la ONG ambientalista Tellus. Antes de que tomaran sus decisiones, los participantes debieron responder preguntas control sobre los posibles pagos en las distintas situaciones. Después de eso, cada participante tomó decisiones en tres rondas de práctica sin consecuencias monetarias

y siendo las decisiones del rol complementario generadas al azar por la computadora. A continuación, la parte principal del estudio fue llevada a cabo. Después de tomar sus decisiones, los participantes debieron completar cuestionarios socio-demográficos y post-decisión. Al finalizar, cada participante recibió un sobre cerrado con el dinero en efectivo correspondiente. Las sesiones llevaron unos 90 minutos. Después de la sesión, hicimos la transferencia a Tellus y enviamos el recibo a los participantes via email, tal como habíamos prometido.

2.3. Resultados

La tabla 1 resume las decisiones de los participantes en el rol de ciudadanos en función de su condición. Analicemos a continuación y por turno la influencia de cada uno de los factores estudiados. El efecto del estatus normativo se dio entre las condiciones con externalidad. Nótese que, contrario a lo esperable, la tendencia más fuerte a ofrecer coimas se dio en los ciudadanos que habían adquirido el derecho al beneficio (80%) en comparación con los que no habían adquirido el derecho al beneficio (45%). Dicha diferencia fue estadísticamente significativa. La explicación tentativa que encontramos está basada en *Regret Theory*. La idea es que muchos participantes, aún mereciendo el derecho, pueden haber pensado que sí el funcionario no les otorgaba el derecho por no haberle concedido parte del beneficio extra, se lamentarían grandemente y por eso ofrecieron algo de coima (alrededor de \$ 7 en promedio). Adicionalmente, al haber ganado el derecho, el otorgamiento del beneficio no generaba la externalidad negativa, por lo que puede verse como moralmente irreprochable. Este tipo de ofrecimiento de coima está poco estudiado en la literatura y se trataría de incentivación o extorsión pasiva (véase Hasrun *et al.*, 2015): el ciudadano o empresa, aún mereciendo el beneficio por parte del funcionario público, tiene la creencia de que éste no se lo va a otorgar a menos que reciba algo a cambio. Sea por el motivo que fuere y aún siendo contrario a las expectativas, el punto central es que el estatus normativo tuvo una influencia significativa en las decisiones de los participantes. Y recordemos que el estatus normativo no suele ser incluido en los típicos experimentos de corrupción. El efecto de la externalidad se dio con los ciudadanos que no habían adquirido el derecho al beneficio, es decir, en la condición relevante. En efecto, cuando no hay una externalidad negativa asociada a la coima, los participantes mostraron una fuerte tendencia (80%) a ofrecer coimas en comparación con la situación donde hay una externalidad negativa asociada a la coima (45%). Así, los participantes se mostraron

sensibles a la funcionalidad de la norma. Finalmente, nótese el efecto de explicitar la norma social. Recordemos que en la condición control los participantes realizaban la tarea asignada pero esta tarea era completamente independiente del resto de las etapas. Así, no había ningún tipo de estatus normativo. Adicionalmente, en esta condición si el funcionario otorgaba el beneficio, se generaba la externalidad negativa sobre Tellus. Estas dos características (p. ej., ausencia de estatus normativo y externalidad negativa asociada a operaciones de ofrecimiento y aceptación de coimas) nuevamente refleja el típico estudio de la literatura. Nótese qué en esta condición, sin haber una norma explícita, el 85% de los participantes ofrece coima. Nuevamente, hay una diferencia significativa con el grupo de participantes que recibieron un estatus negativo, de los cuales sólo el 45% ofreció coima, aunque no hay diferencia con los participantes que recibieron un estatus positivo (80% de coimas). Sin embargo, es importante recalcar que el típico estudio de literatura intenta reflejar situaciones de coima donde la empresa o ciudadano está en falta o no merece el beneficio. Así, la diferencia encontrada es importante ya que marca una deficiencia que va en contra de la validez externa de los típicos estudios del área.

Analicemos a continuación las decisiones de los participantes en el rol de funcionarios públicos, las cuales se muestran en la tabla 2. Claramente, el efecto más fuerte es el del estatus normativo. En general, puede verse que los funcionarios, tanto en la condición con externalidad como en la condición sin externalidad, fueron extremadamente sensibles a su deber y en general otorgaron el beneficio cuando el ciudadano lo había ganado y lo negaron cuando no lo había ganado. Esto se mantuvo aún en los casos donde a los funcionarios se les había ofrecido coimas (96% vs. 23%). Particularmente, los funcionarios rechazaron el 77% de ofrecimientos de coimas en las condiciones donde el ciudadano no había adquirido el derecho. En el caso del factor externalidad negativa, parece verse la tendencia esperada (cuando no hay externalidad negativa, hay una tendencia más fuerte a otorgar el beneficio (29% vs. 5%) pero la diferencia fue sólo marginalmente significativa. Pero el resultado más llamativo es cuando se compara la condición control con la condición donde el ciudadano no adquiere el derecho y hay una externalidad negativa asociada. La diferencia con la condición control es que en esta última no se explicita la norma, nuevamente, reflejando el estudio típico de la literatura. El resultado importante es que nuevamente hallamos una diferencia significativa entre estas condiciones: en la condición donde se explicita la norma sólo el 5% de los funcionarios otorgan el beneficio contra el 35% de la condición control.

Tabla 1. Proporción de ofrecimientos de coima

	Con externalidad	Sin externalidad
No adquirió el derecho	0,45	0,80
Adquirió el derecho	0,80	0,69
Sin norma	0,85	

Tabla 2. Proporción de beneficios otorgados

	Con externalidad	Sin externalidad
No adquirió el derecho	0,05	0,29
Adquirió el derecho	0,95	0,94
Sin norma	0,35	

3. Problemas metodológicos

Analizaremos a continuación dos problemas metodológicos que amenazarían la validez externa de los resultados, es decir, la capacidad de generalizarlos a situaciones reales de coima.

3.1. Efecto demanda

El resultado más importante es las decisiones de los funcionarios parecen haber fuertemente influenciadas por las normas prescriptivas explicitadas. Sin embargo, cabe una objeción proveniente de estudios similares de la literatura (Levitt y List, 2007). El resultado mencionado puede deberse más bien a un “efecto demanda”: los participantes pueden haber pensado que al explicitar las normas, el experimentador esperaba que estas fueran seguidas por los participantes. Adicionalmente, los participantes sabían que sus decisiones iban a ser analizadas en detalle por el experimentador.

Esta objeción es muy razonable y merece ser analizada. Sin embargo, hay algunas razones para no considerarla destructiva. En primer lugar, las decisiones fueron anónimas —en ningún momento los participantes registran sus nombres— por lo que los participantes sabían que su identidad no podía ligarse a sus decisiones. Dicho esto, es cierto que es posible enfatizar aún más la condición de anonimato, por ejemplo, detallando el procedimiento de tal manera que

refleje que ni aún los experimentadores que conducen la sesión pueden asociar sus rostros a sus decisiones. En segundo lugar, además de las normas, se recalcó de manera oral y escrita que los funcionarios eran libres de tomar la decisión que quisieran, incluyendo hacer caso omiso a su deber. En tercer lugar, aunque haya de hecho un efecto demanda, eso no necesariamente pone en riesgo la validez externa de los resultados. La razón es que, en muchos contextos reales, los funcionarios también saben que sus decisiones pueden ser analizadas y puestas en dudas por superiores, por lo que la situación de autoridad tendría su análogo en el contexto real representado. Por último, la mejor manera de tratar esta objeción sería conducir un experimento de campo similar donde las personas tomen decisiones, desconociendo que son partes de un experimento. Si los resultados fueran similares, quedarían validados. Eso fue lo que hicieron Armantier y Boly (2013) en el contexto de corrupción al corregir dictados, cuyo resultado fue positivo.

3.2. Efecto comunicación

Otra objeción a la validez externa de los resultados puede basarse en el factor comunicación. Es esperable que en contextos reales de corrupción la comunicación entre las partes sea un aspecto crucial, que está ausente en las condiciones típicas de laboratorio. Eso también permitiría explicar la baja incidencia de aceptación de ofertas de coima por parte de los funcionarios.

Esta objeción es extremadamente razonable y no es viable esquivarla. La manera de resolverla es simplemente diseñar un experimento donde las parejas de participantes puedan comunicarse con una condición control donde no puedan hacerlo. Nuestro siguiente proyecto consiste justamente en esta manipulación.

4. Conclusión

Resumiendo, reportamos los resultados de un estudio experimental en el que testeamos la influencia de los componentes de la norma social junto con la posibilidad de una externalidad negativa asociada a la operación corrupta. Hallamos que tanto el estatus normativo del ciudadano como la explicitación del deber del funcionario, tuvieron una influencia significativa en las decisiones de los participantes, tanto en el rol de ciudadano como en el de

funcionario. Adicionalmente, los participantes también se mostraron sensibles a la funcionalidad de la norma, en el sentido de reducir las tendencias corruptas ante la posibilidad de generar una externalidad negativa. Así, toda la evidencia apunta a que investigadores del área deberían incorporar las normas sociales en sus modelos experimentales para mejorar la validez externa de sus estudios. Analizamos a continuación dos potenciales objeciones, debidas al factor escrutinio y al factor comunicación, respectivamente. Argumentamos que, aunque tales objeciones son razonables, son tratables, es decir, se pueden resolver con experimentos adicionales.

Bibliografía

- Abbink, K.; Irlenbusch, B. y Renner, E. (2002), “An Experimental Bribery Game”, en: *Journal of Law, Economics, and Organization*, vol. 18, n.º 2, pp. 428-54.
- Armantier, O. y Boly, A. (2013), “Comparing corruption in the laboratory and in the field in Burkina Faso and Canada”, *The Economic Journal*, 123, pp. 1168-1187.
- Banerjee, R. (2016), “On the Interpretation of Bribery in a Laboratory Corruption Game: Moral Frames and Social Norms”, en: *Experimental Economics*, vol. 19, n.º 1, pp. 240-267.
- Barr, A., y Serra, D. (2009), “The Effects of Externalities and Framing on Bribery in a Petty Corruption Experiment”, en: *Experimental Economics*, vol. 12, n.º 4, pp. 488-503.
- Fischbacher, U. (2007), “Z-Tree: Zurich Toolbox for Ready-made Economic Experiments”, en: *Experimental Economics*, vol. 10, n.º 2, pp. 171-178.
- Hasrun, H., Freidin, E. y Moro, R. (2015), “Las normas sociales en los experimentos de coima: la necesidad de explicitar el estatus normativo y los deberes de cada rol”, en: *Revista argentina de Ciencias del Comportamiento*, vol. 7 n.º 2, pp. 41-58.
- Lambsdorff, J. G. y Frank, B. (2010), “Bribing versus Gift-giving. An Experiment”, en: *Journal of Economic Psychology*, vol. 31, n.º 3, pp. 347-357.
- Levitt, S. y List, J. (2007), “What Do Laboratory Experiments Measuring Social Preferences Tell Us about the Real World”, en: *Journal of Economic Perspectives*, vol. 21, n.º 2, pp. 153-174.
- Moro, R. y Freidin, E. (2012), “Estudios experimentales sobre corrupción y el problema de la validez externa”, en: *Interdisciplinaria*, vol. 29, n.º 2, pp. 223-233.
- Rose-Ackerman, S. (2006), *International Handbook on the Economics of Corruption*, Cheltenham, Edward Elgar.

VII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES



DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES
UNS



COLECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

